

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.

Las providencias judiciales, á *treinta.*

Los de prendadas, á *diez*

Los demás, á *veinte.*

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 31 de julio.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 89

Autorizado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, me hago cargo interinamente del mando de la provincia en tanto se halle ausente el Gobernador propietario.

Lo hago público para conocimiento de autoridades, Corporaciones y habitantes de la provincia.

Santander 30 de julio de 1906.
El Gobernador interino,
José Quiroga Velarde.

Circular núm. 90

Según me comunica el Alcalde de Ruesga, en poder del vecino de Matienzo don Valeriano Martínez se halla prendada y puesta en cus-

todia, por haberla encontrado causando daños, una vaca de las señas siguientes:

Color moreno; la pata izquierda patialzada, la cola pinta, astas abiertas y blancas, de siete á ocho años de edad y preñada al parecer.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y á los efectos que determina el reglamento para la administración y régimen de reses mostrencas de 24 de abril último; teniendo presente que, caso de no parecer su legítimo dueño, se venderá aquélla en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Consistorial á las doce del día siguiente al en que terminen los quince días de la publicación de este anuncio, con arreglo á lo que previenen los artículos 8 y 14 del citado reglamento.

Santander 29 de julio de 1906.

El Gobernador interino,

José Quiroga Velarde.

SECCION DE MINAS

Núm. 13.140

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Carlos Simón Altuna, vecino de Madrid, ha presentado el 5 del actual una solicitud de concesión de 22 pertenencias con el nombre de «Covadonga», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Dobra, término del Ayuntamiento de Puente Viego.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NE. de la mina «Elena», número 12.287, y se medirán: al N. 200 metros fijando la 1.ª estaca; de ésta al O. 600 la 2.ª; de ésta al S. 100 la 3.ª; al O. 1.000 la 4.ª; al S. 100 la 5.ª, y al E. 1.600 al punto de partida, cerrando el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 16 de julio de 1906.—
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

Núm. 13.142

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Julio Bonnet Saumiére, vecino de Ruiloba, ha presentado el 6 de junio último una solicitud de concesión de 609 pertenencias con el nombre de «Abril», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Cabo Redondo y otros, término de Oreña, Ayuntamiento de Alfoz de Llorredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NE. de la mina «Santa Dolores», núm. 5.757, y se medirán: al S. 400 metros la 1.ª estaca; de ésta al O. 200 2.ª; al S. 500 3.ª; al O. 100 4.ª; al S. 500 5.ª; al O. 200 6.ª; al S. 300 7.ª; al O. 100 8.ª; al S. 100 9.ª; al E. 1.200 10.ª; al N. 300 11.ª; al E. 1.200 12.ª; al N. 500

13.^a; al E. 300 14.^a; al S. 500 15.^a; al E. 200 16.^a; al N. 300 17.^a; al E. 600 18.^a; al N. 300 19.^a; al E. 100 20.^a; al O. 300 21.^a; al E. 200 22.^a; al N. 100 23.^a; al E. 300 24.^a; al S. 500 25.^a; al E. 400 26.^a; al N. 700 27.^a; al E. 300 28.^a; al N. 400 29.^a; al O. 1.900 30.^a; al N. 400 31.^a; al O. 300 32.^a; al S. 600 33.^a; al O. 800 34.^a; al N. 600 35.^a; al O. 2.000 36.^a; al S. 600 37.^a; al O. 100 38.^a; al S. 400 39.^a; al E. 500 40.^a; al N. 500 41.^a; al E. 600 42.^a; al N. 200 43.^a; al E. 600 44.^a; al S. 500 45.^a; al E. 100 46.^a; al S. 100 47.^a; al E. 800 48.^a; al S. 400 49.^a; al O. 800 50.^a; al S. 100 51.^a; al O. 400 52.^a; al N. 600 53.^a; al O. 300 54.^a; al N. 300 55.^a, y con 200 O. al punto de partida, cerrando el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 16 de julio de 1906.—
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

COMISARÍA DE GUERRA DE SANTOÑA

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta plaza.

Hace saber: Que el día 11 de agosto próximo, á las once de su mañana, se celebrará público concurso en dicho establecimiento con objeto de adquirir:

Aceite vegetal, arroz, azúcar de pilón, blanco y terciado; azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para sopas, patatas, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarias para las atenciones del mismo durante el próximo mes de septiembre de 1906, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana, las que interesa sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 28 de julio de 1906.—
Jenaro Pacheco.

Provincia de Santander

AÑO 1906

MES DE JUNIO

Estadística del movimiento natural de la población

Causas de las defunciones

CAUSAS		Número de defunciones
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	
2	Tifo exantemático (2)	3
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)	3
4	Viruela (5)	3
5	Sarampión (6)	3
6	Escarlatina (7)	4
7	Coqueluche (8)	1
8	Difteria y crup (9)	17
9	Gripe (10)	1
10	Cólera asiático (12)	17
11	Cólera nostras (13)	1
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	1
13	Tuberculosis pulmonar (27)	57
14	Tuberculosis de las meninges (28)	6
15	Otras tuberculosis (26, 29 á 34)	11
16	Sífilis (36)	16
17	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	34
18	Meningitis simple (61)	21
19	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65)	40
20	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	16
21	Bronquitis aguda (90)	11
22	Bronquitis crónica (91)	23
23	Pneumonía (93)	25
24	Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99)	5
25	Afecciones del estómago (menos cáncer) (103, 104)	15
26	Diarrea y enteritis (dos años y más) (106)	39
27	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105)	3
28	Hernias, obstrucciones intestinales (108)	5
29	Cirrosis del hígado (112)	11
30	Nefritis y mal de Bright (119 y 120)	2
31	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123)	1
32	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132)	1
33	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal (137)	8
34	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	7
35	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)	1
36	Debilidad senil (154)	13
37	Suicidios (155 á 163)	
38	Muertes violentas (164 á 176)	
39	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153)	57
40	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179)	9
Total		469

Santander 30 de julio de 1906.—El Jefe de Estadística, *Bernardo Hidalgo*.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y RENTAS

SECCIÓN FACULTATIVA DE MONTES

REGION TERCERA

PROVINCIA DE SANTANDER

Relación de los aprovechamientos forestales que, concedidos para subasta en el plan vigente, salen por cuarta vez á remate por haber quedado desiertas, por falta de licitadores, las primeras, segundas y terceras subastas verificadas.

Número del monte en el catálogo	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	Clase y cantidad de productos		Tasación	Fechas en que han de celebrarse las subastas		
				Piedra Mts. cúbicos	Arboles Núm. de pies		Día	Mes	Horas
83	Astillero	Rebollar	Guarnizo	300	»	90	8	Agosto	A las 12.
85	Camargo	Cagigal, etc.	Revilla y otro	»	40 (robles)	192	9	Idem	A las 12.
147	Liérganes	Bihorco y Las Quintas	Los Prados	»	15 (ídem)	90	10	Idem	A las 12.

Santander 23 de julio de 1906.

El Ingeniero Jefe de la región,

GUSTAVO DE COBREROS.

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

El Recaudador de la Hacienda en la zona de Reinosa, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la Instrucción para el servicio recaudatorio de 26 de abril de 1900 ha nombrado á don Bernardino Santiago de Cos, vecino de aquella villa, Auxiliar de aquella Recaudación para poder actuar en todos los Ayuntamientos de aquella zona recaudatoria.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, párrafo segundo, hago público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las autoridades y público en general.

Santander 30 de julio de 1906.
—El Tesorero de Hacienda, *Nicolás Becerro*.

El Recaudador de la Hacienda en la zona de Santoña, según me comunica con fecha 28 del corriente, ha trasladado la Oficina Recaudación al barrio de Gama, del pueblo de Bárcena, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Instrucción para el servicio recaudatorio de 26 de abril de 1900 hago público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las autoridades y público en general.

Santander 31 de julio de 1906.
—El Tesorero de Hacienda, *Nicolás Becerro*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Polaciones

En el pueblo de San Mamés, y á disposición del Alcalde de barrio, se halla prendada y puesta en custodia, como de dueño desconocido, la res que á continuación se expresa:

Un novillo como de dos años, pelo colorado, astas abiertas, ojera blanca, sin más señales.

El que se crea su dueño podrá pasar á recogerlo previa indemnización de costas y gastos ocasionados; pues pasado el término de veinte días se procederá á su venta.

Lombraña á 24 de julio de 1906.
—El Alcalde, *Angel San Pedro*.

Ayuntamiento de Valdáliga

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año.

Sesión del día 5 de abril

Autorizar á don Dionisio G. Agüero para que recoja en la Tesorería de Hacienda las cédulas personales de este año y perciba el premio de recaudación de las del pasado.

Quedar enterado de la Real orden de 7 de marzo último que autoriza á la Real Compañía Asturiana para construir un camino por el monte de Caviña y Canal del Toro.

Pasar á la Comisión de Obras la instancia de vecinos de Treceño solicitando la reforma de un puente en la Herrería.

Nombrar Comisión que proceda á la recepción del puente de Lansar.

Pasar á la Comisión de Cerramientos la instancia del Presidente de la Junta administrativa de Caviades que denuncia varios abusos verificados en Vallines.

Que la Comisión de Obras proceda á la recepción del puente de La Mata.

Verificar diferentes pagos.

Que las sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo los jueves, á las tres de la tarde, excepto la próxima, que por ser festivo ese día tendrá lugar el miércoles.

Día 11 de abril

Comisionar al Secretario para que identifique padres y mezos ante la Comisión mixta y socorrer los con 5 pesetas.

Pasar á la Comisión de Hacienda el expediente sobre construcción del puente de Lansar para que proceda á la liquidación de las obras.

Aprobar definitivamente el padrón de vecindad por no haberse presentado contra él reclamaciones.

Verificar diferentes pagos.

Que se forme presupuesto para reparar el camino del cementerio de Treceño.

Autorizar al Alcalde de barrio de Treceño para que traslade frente á la estación el puente viejo de Lansar.

Trasladar al 20 la sesión ordinaria del 19.

Día 20 de abril

Nombrar Recaudador de las cé-

dulas personales y del reparto del arbitrio á don Angel García.

Que varios vecinos de Vallines pongan en abertal diferentes cerramientos de terreno común que han verificado.

Que ejecuten igual operación: don Isidro Gutiérrez con uno en Coteruco, de Caceño; doña Serestina González con otro en La Haya, de Lamadrid; don Servando Ricalde con otro en Rebuloso, de Vallines, y doña Andrea Ruiz con otro en la Cotera, de Caviades.

Desestimar la petición del Alcalde de barrio de Roiz sobre cerramiento en La Concha.

Hacer una tirada de impresos para proceder al recuento de la ganadería.

Verificar diferentes pagos.

Acceder á lo solicitado por don Angel García y otros vecinos sobre que se guarde en el plan de caminos vecinales el orden de preferencia con que en él aparecen.

Día 28 de abril

Dirigirse al excelentísimo señor Ministro de Hacienda en súplica de que los derechos arancelarios para los bueyes se reduzcan á una sola columna y se fijen en 50 pesetas, elevándose proporcionalmente para las demás reses.

Día 3 de mayo

Que el Alcalde de barrio de San Vicente del Monte forme presupuesto para la reparación que ha solicitado de tres puentes en dicho pueblo.

Que el Alcalde de barrio de Treceño le forme para reparar el puente del Tojo.

Autorizar á la Comisión de Obras para que repare la chimenea de la casa escuela de San Vicente del Monte.

Nombrar Comisión especial que señale á don José González Callejo el sitio donde ha de colocar la pared de su finca en el Ferrao de Cara.

Pasar á la Comisión de Cerramientos la instancia de don José Díaz González denunciando uno verificado en El Castrón por don José María Alcolea.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Desestimar la instancia de don Pantaleón Gutiérrez pidiendo la creación de una plaza de Veterinario, otra de Médico titular y el establecimiento de una oficina de Farmacia.

Aprobar el extracto de los acuerdos en el trimestre anterior.

Contribuir con 500 pesetas por kilómetro, además de lo que ya se tiene ofrecido, para la construcción de caminos vecinales.
Verificar diferentes pagos.

Día 10 de mayo

Contribuir con 10 pesetas para la confección del álbum que ha de ofrecerse á S. M. con motivo de su boda.

Pasar á la Comisión de Cerramientos la instancia de don Juan Rábago denunciando uno verificado en Tasaluco por don Antonio Callejo.

Desestimar la instancia de doña Sabina Gutiérrez en que solicita se le señale suerte de mullidos.

Quedar enterado de la ley de 23 de marzo último mandando formar el catastro parcelario.

Que don Nicolás González ponga en abertal un terreno común que ha cerrado en Las Llamosas, de San Vicente del Monte, y don Casimiro Fernández otro en Prado Encina, de Treceño.

Que la Comisión de Obras proponga lo necesario para reparar el puente del Cerezo en Bustriguado.

Verificar diferentes pagos.

Día 17 de mayo

Rectificar en el amillaramiento el error padecido al colocar á doña Mauricia Díaz una finca que pertenece á doña Gregoria Ruiloba.

Autorizar á don Aniceto Gorostiri para el arrastre de maderas del monte Escudo y Rucao, dejando el camino en las condiciones que hoy se halla.

Comisionar al Secretario para asistir en el día de mañana al juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Verificar diferentes pagos.

Día 24 de mayo

Que se forme presupuesto de las obras necesarias para reparar la casa habitación del Maestro de Caviedes.

Que los encargados de reparar el puente de La Mata practiquen la reforma de la barandilla.

Autorizar á don Manuel Jesús Odrizola para que abra tres huecos á la parte Norte de un cobertizo que posee en Las Cuevas.

Rectificar en el amillaramiento la equivocación que se cometió al poner á nombre de don Evaristo Cordero una finca de doña Gregoria Ruiloba.

Remitir á la aprobación del se-

ñor Gobernador el repartimiento para cubrir el déficit del presupuesto de este año.

Día 3 de junio

Que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren los domingos, á las tres de la tarde.

Que se amillaren á nombre de don Simón Izaguirre las fincas que pretende.

Nombrar con carácter de interinidad los Vocales de la Junta local de Ganadería y contribuir con 75 pesetas anuales, como concierto al expresado fin.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Verificar diferentes pagos.

Dejar en suspenso el acuerdo mandando poner en abertal un terreno cerrado por doña Andrea Ruiz en Caviedes, por haberse justificado tiene la posesión de año y día.

Reclamar contra el deslinde del monte Escudo y Rucao, caso que se consideren como de propiedad particular los terrenos que en Pimálvez y Cianga se están cerrando por orden de don Lorenzo Sánchez Movellán, y oficiar al Alcalde de barrio de Treceño para que presente en la Jefatura de Montes los documentos que al derecho de aquel pueblo convengan y se refieran á la propiedad de dichos terrenos.

Nombrar Comisión especial que proceda á la formación del plan de caminos vecinales con todos los detalles pedidos por la Diputación.

Autorizar al Alcalde de barrio de Treceño para que construya una portilla para la mies de Arredondo.

Día 10 de junio

Quedar enterado de haberse aprobado el reparto del déficit de este año.

Que se reciban y se paguen las obras ejecutadas en el puente de La Mata por haberse ya hecho la reforma mandada.

Comisionar al Secretario para que asista en Comillas á una reunión en que ha de tratarse acerca de la manera en que vienen verificándose los aprovechamientos en Corona.

Aprobar el presupuesto formado para reparar la casa habitación del Maestro de Caviedes y autorizar al Alcalde para que redacte las condiciones económicas.

Subastar la saca y conducción de veinte metros de piedra machacada y cinco en bruto para repa-

rar el camino de Las Cuevas, y autorizar á la Comisión de Obras para que, por administración, proceda al arreglo de las cunetas.

Aprobar el plan de caminos vecinales formado por la Comisión especial y contribuir para su ejecución con el 37,50 por 100 en efectivo, además de pagar las expropiaciones y los perjuicios que con ellas se originen.

Día 17 de junio

Aprobar la subasta, adjudicada á don Agustín González, de la piedra para reparar el camino de Las Cuevas.

Quedar enterado de lo que se acordó en la reunión verificada en Comillas para tratar del monte Corona y la manera de hacer en él los aprovechamientos.

Nombrar Comisión especial para que de la manera más conveniente repare el camino del cementerio de Roiz.

Que el Alcalde de barrio de Roiz forme presupuesto para la reparación del puente del Cerezo.

Pagar los gastos originados con motivo del traslado del puente de Lansar al camino que conduce á la estación.

Día 24 de junio

Informar favorablemente la instancia de don Felipe de Cos en solicitud de concesión de una parcela en Requejo y la de don Enrique Gómez pretendiendo la enajenación de un terreno en Castro de la Canal, del pueblo de Roiz.

Aprobado en sesión de hoy.

Valdáliga 8 de julio de 1906.—El Alcalde, Francisco Gómez.—El Secretario, Adolfo García.



Ayuntamiento de Liendo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del presente año para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Sesión ordinaria de 1.º de abril

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó el pago de los sueldos de los empleados, correspondientes al primer trimestre, con sujeción al presupuesto.

Se encargó á don José Pérez de la recaudación de cédulas personales del año actual.

Se acordó adquirir vacuna para

los niños y adultos del pueblo á fin de emplearla en el presente mes.

Se nombró una Comisión para reconocer los excusados de las escuelas públicas y proponer lo que sea necesario para ponerlos en buenas condiciones.

Se autorizó á don Juan de la Sierra para hacer unas alcantarillas cubiertas frente á su casa.

Sesión de 8 de abril

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó dar el pésame al señor Alcalde por el fallecimiento reciente de su hijo.

Se acordó pagar los gastos carcelarios del partido del primer trimestre.

Se acordó la limpieza inmediata del pozo negro de las escuelas públicas.

Sesión de 15 de abril

Fué aprobado un informe emitido por la Comisión nombrada al efecto, y en su consecuencia se desestimó en todas sus partes la instancia de don Julián Pérez para que se requiriera á don Pío Rascón á fin de que no ejecutara actos posesorios en un terreno situado en Mollaneda.

Fué aprobada una cuenta de 27 pesetas 85 céntimos por limpiar el pozo negro de las escuelas y se acordó el pago de la misma á don José Gullar del capítulo de Imprevistos.

Se acordó conceder al señor Alcalde treinta días de licencia.

Sesión de 22 de abril

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se autorizó á doña Irene Toca para que cobre de la Hacienda el premio de cobranza de cédulas personales y demás.

Se designó al Concejal don Luciano Avendaño para vocal de la Comisión de Obras durante el tiempo de licencia concedido al Concejal don Marcelino Gil.

Se autorizó al señor Alcalde para hacer las obras necesarias en el pozo negro de las escuelas públicas para ponerle en buenas condiciones higiénicas.

Se autorizó á don Ramón Portero para percibir de la Hacienda el premio de cobranza de cédulas personales y demás, por no hallarse en Santander la persona autorizada anteriormente.

Se señaló para la próxima sesión el tratar de la formación de

la lista de pobres con derecho á la limosna anual.

Sesión de 29 de abril

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se autorizó al señor Alcalde y Regidor Síndico para otorgar la escritura del remate de consumos.

Se acordó adquirir una bomba para el pozo de las escuelas públicas y hacer lo necesario para cerrarle.

Se formó la lista de pobres con derecho á la limosna de 20 pesetas cada uno.

Subsidiaria del 8 de mayo

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas y el de la contribución del común de vecinos del segundo trimestre.

Se dió cuenta de una circular donde se consigna la cantidad que debe abonar este Ayuntamiento para atenciones de primera enseñanza en este año.

Se dió cuenta de haberse hecho la escritura del remate de consumos.

Se acordó que el señor Alcalde suscriba el álbum para regalar á S. M. el Rey con motivo de su boda y contribuir á los gastos con 5 pesetas.

Se autorizó al Concejal don Luciano Avendaño para reparar el puente de Llandrobás.

Sesión de 13 de mayo

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de la circular de la Administración de Hacienda sobre formación de apéndices al amillaramiento.

Se acordó pagar el encabezamiento de consumos y el contingente arbitrio provincial del segundo trimestre.

Sesión de 20 de mayo

Fué leída y aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Subsidiaria del 29 de mayo

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó que se libre por el señor Alcalde la cantidad necesaria para pagar la limosna de 20 pesetas á cada uno de los individuos de la lista formada al efecto.

Sesión de 3 de junio

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó consignar la indignación causada con motivo del atentado contra los Reyes y dirigir al Gobernador civil la comunicación consiguiente.

Fijar en los sitios públicos de costumbre de esta localidad el anuncio á que se refiere la Real orden de 27 de junio de 1903 para que los interesados promuevan el expediente de ausencia á que se refiere el art. 69 del reglamento de Quintas.

Girar una visita á las mieses y llosas para ver el estado de los cierros y corregir á los que no los tengan en buenas condiciones.

Pagar de Imprevistos una cuenta por arreglo del pozo negro y cañerías de las escuelas públicas y otra por arreglar la barrera de Llupe.

Se dió lectura de una circular de la Comisión provincial sobre caminos vecinales.

Sesión del 10 de junio

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las propuestas de altas y bajas por rústica y pecuaria para incluirlas en el apéndice.

Se acordó reunirse en sesión extraordinaria el 12 del actual para tomar en ella los acuerdos convenientes acerca del plan de caminos vecinales.

Extraordinaria del 12 de junio

Se acordó incluir en el plan de caminos vecinales el que partiendo del barrio de Medina y pasando por los barrios de Rooillo, Sopena y por la iglesia parroquial conduce, por el sitio de Armeinte, á enlazar con la carretera nacional de Mucedas á Bilbao, para acortar la distancia á Laredo, cabeza del partido, y dar salida á nueve barrios del pueblo, y contribuir para la construcción con el 50 por 100 en metálico y prestación é interesar de la excelentísima Diputación provincial la pronta realización del plan.

Sesión ordinaria del 17 de junio

Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior y ratificados los acuerdos tomados en la extraordinaria del día 12.

Se acordó adquirir papel de multas municipales.

Pagar 20 pesetas al director de la cuadrilla de danzantes.

Sesión de 24 de junio

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de una circular de

la Tesorería de Hacienda sobre recomendación y cuenta de cédulas personales.

Se acordó pagar de Imprevistos 20 pesetas al Agente de este Ayuntamiento en Santander.

Pagar 20 pesetas á Alfredo Sánchez por cohetes para las fiestas del Corpus y de la Octava.

Se acordó el pago de los sueldos de los empleados del Municipio.

En la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en 8 del corriente mes fué aprobado el presente extracto.

Liendo 17 de julio de 1906.—
V. B.º: El Alcalde, Miguel Aven-
do.—El Secretario, José Pérez
del Collado.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

REQUISITORIA

DON AGAPITO RODRÍGUEZ ALVAREZ, primer Teniente del doce Depósito de Reserva de Artillería, Juez instructor de este expediente, seguido contra el cabo reservista Gregorio Cano Ochoa, del expresado Depósito, por la falta de ausentarse del punto de su residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Gregorio Cano Ochoa, natural de Ramales, provincia de Santander, hijo de Fulgencio y de Francisca, naturales de Ramales; nació el día doce de marzo de mil ochocientos setenta y seis, de oficio labrador, estado soltero, su estatura un metro setecientos milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba nascente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, pronunciación buena, señas particulares ninguna, de treinta años de edad, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Santander, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Parque de Artillería, donde reside, á responder de los cargos que le resultan en el expediente de instruyo por la falta de ausentarse del punto de su residencia sin autorización; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será, declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY (q. D. g.) exhorto

y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Gregorio Cano Ochoa, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Bilbao á veintiocho de julio de mil novecientos seis.—
Agapito Rodríguez.



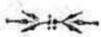
EDICTO

DON FRANCISCO MUÑOZ RODRÍGUEZ, Juez de instrucción del distrito del Oeste de Santander.

Por el presente edicto se hace saber al procesado Ramón Alonso Diego, de veintidós años de edad, soltero, carretero, vecino de esta ciudad, paseo del Alta, número veinte, piso bajo, que su Abogado defensor se ha conformado con la pena de treinta y tres pesetas setenta céntimos que para él pide el señor Abogado del Estado en la causa que se le sigue por contrabando, con el fin de que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial para que se ratifique ó no en dicho escrito y preste su conformidad ó disconformidad al mismo; apercibido que de no hacerlo continuará la causa en su rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Así lo tengo dispuesto en cumplimiento de carta orden de la Superioridad.

Dado en Santander á diez y nueve de julio de mil novecientos seis.—
Francisco Muñoz.—El Secretario, *J. Gonzalo Pelayo.*



DON LUIS GUTIÉRREZ DE LA HIGUERA, Juez de instrucción del partido de San Vicente de la Barquera.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á los procesados José Fernández, de cincuenta años de edad, casado, vecino de Villarín de Cubillero, residente accidentalmente en Puente Arce (Santander), y Juan Gómez Pérez, conocido por Manuel Carbaya González, de diez y nueve años, soltero, vecino de Betanzos y residente también accidentalmente en Puente Arce, y cuyo paradero actual de ambos se desconoce, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Santander, comparezcan en la

Sala Audiencia de este Juzgado con objeto de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en la causa procedente de este Juzgado, y cuyo sumario llevó el número cuarenta y cinco del año mil novecientos cuatro, seguido contra los mismos por el delito de hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de este partido ó á la de la ciudad de Santander, á disposición del señor Presidente de la Audiencia provincial, de los referidos procesados.

San Vicente de la Barquera veintiocho de julio de mil novecientos seis.—
Luis G. de la Higuera.—Por mandado de su señoría, *Marcelo Villanueva.*



DON ENRIQUE RODRÍGUEZ LACÍN, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Adolfo García Torre, cuyas circunstancias al final se expresarán, ignorándose su paradero, con el fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Santander, comparezca en este Juzgado para que tenga lugar la práctica de diligencias en causa que se le instruye por el delito de lesiones; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de esta capital, á disposición de este Juzgado, de dicho procesado.

Dado en Cádiz á diez y nueve de julio de mil novecientos seis.—
Enrique Rodríguez Lacín.—P. H., *Guillermo González.*

Señas y circunstancias

De diez y seis años de edad, hijo de Ventura y de María, natural de Tejo, partido de Cabuérniga (Santander), de estado soltero, dependiente y vecino que fué de esta capital.

8

TIPOGRAFÍA

DE

EL CANTÁBRICO

COMPañÍA, S.—SANTANDER

Se hacen toda clase de trabajos concernientes á la Tipografía, como facturas, sobres, cartas, membretes, circulares, tarjetas, memorándums, esquelas de defunción, recordatorios, talonarios, recibos de inquilinato, prospectos, libros, folletos, periódicos, etc., etc.

PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMIA